**ACTA Nº 934**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 26 de Noviembre de 2013.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sra. Karen Ordóñez Urzúa Concejala.

Srta. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sra. Susana Pinto Alcayaga, Concejala.

Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

Sr. Mauricio Palacios Pérez, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sra. Marjorie Choupay Núñez, Asesora Jurídica.

Srta. Paula Arriagada Palma, Médico Dirección de Salud.

Sr. Mauricio Basualto Rojas, Director Finanzas.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 933 de fecha 19 de noviembre

de 2013.

2.- Plan de Salud.

3.- Reglamento Interno Concejo Municipal.

4.- Ajuste Presupuestario.

5.- Varios.

5.1.- Oficio Contraloría Regional de la República.

5.2. Firma de Convenio.

5.3.- Paro Municipal.

5.4.- Paraderos para Colectivos en Valparaíso.

5.5.- Cambio de calle, Villa María Elena.

5.6.- Comité Habitacional La Casa del Esfuerzo.

5.7.- Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

5.8.- Informe pendiente.

5.9.- Solicitud, vecinos Villa San Patricio.

5.10.- Cancha de Tapihue.

5.11.- Solicitud de subvención.

5.12.- Solicitud sindicato de taxistas.

5.13.- Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la Sesión, siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 933 ORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013**.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Nº 933 Sesión Ordinaria de fecha Martes 19 de noviembre de 2013.

Al no haber observaciones se da por aprobada dicha acta.

**2 PLAN DE SALUD.**

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Dra. Paula Arriagada, del Dir. de Salud quien hará la presentación del Plan de Salud.

La Dra. Arriagada, hace su presentación señalando que desde hace cuatro meses lleva trabajando en las postas de salud rural de la comuna. Informa que, han trabajado junto con el equipo de Salud en el Plan de Salud Comunal de Casablanca, y la idea de hoy es presentar un resumen al respecto. Da inicio a su presentación la cual se adjunta al presente documento. “Modalidad de trabajo en Postas de Salud Rural”: Equipo de Salud que trabaja en las postas está conformado por un médico, una dentista, una enfermera, un kinesiólogo, una nutricionista, una matrona, un psicólogo, y ocho paramédicos que se inscriben en las distintas postas. Horario de atención: lunes a jueves de 9:30 a 16:45, y los días viernes de 9:30 a 15:30 horas. Tres sistemas de rondas: ronda médica (médico, matrona y enfermera), ronda de apoyo (psicólogo y nutricionista, y ahora se suma el kinesiólogo), y ronda dental (doctora y auxiliar dental). Rendimiento de atención: se ajustan a normas que están dentro de los programas de salud, y lo que se hace es citar pacientes que están menos citados con tres meses de anticipación, con veinte minutos cada paciente, en la mañana se entregan cinco cupos de urgencia según el orden de llegada de cada paciente. “Programas de Salud”: Programa Infantil, PNI, Salud Mental, Chile Crece Contigo (Ley), PNAC y PACAM (Ley), Programa Joven Sano, Programa de la Mujer, Programa del Adulto, Programa Odontológico, Programa TBC, Programa Epidemiología, Programa de Promoción de Salud, Programa ERA/IRA. Además los apoya en el trabajo un equipo administrativo en el Dpto. de Salud, que está conformado por: una secretaria, un paramédico, una encargada de promoción en Salud, una estadística, un estafeta y un auxiliar de servicio. Informa que, se encuentran conformados por cuatro postas rurales y una estación médico rural, en un pequeño resumen de la población inscrita por cada posta es la siguiente: Posta rural de Lagunillas (558 pacientes), Posta rural de Los Maitenes (199 pacientes), Posta rural de Las Dichas (424 pacientes), Posta rural de Quintay (648 pacientes), y además se tiene la estación médico rural, ya que por la cantidad de población no alcanza a ser posta, está conformada por 72. Consultas médicas “Control de niño sano”, “Control de paciente crónico”; “Control de Morbilidad”. “Misión”: Tener un equipo de salud cohesionado y capacitado con el fin de elevar el nivel de Salud de la Población, otorgando una atención integral y de calidad a nuestra comunidad, con el enfoque del modelo de Salud Familiar, realizando acciones de prevención, promoción, curación y rehabilitación de la salud en el ámbito individual, grupal y comunitario”. “Visión”: Entregar atención  primaria de salud a la población de las postas rurales de Casablanca, dentro del marco de la Salud familiar, garantizando la existencia de los recursos humanos y farmacológicos necesarios en forma oportuna, enfatizando en la ejecución de planes y programas. Estos últimos orientados a la promoción y prevención de la  salud, más que a las acciones de carácter asistencial y curativas, direccionadas hacia la satisfacción del usuario respetando sus valores y derechos, fomentando el empoderamiento de la comunidad y el rescate de su saber familiar/cultural. Continúa la presentación: “Programas de Salud”; “Metas sanitarias”; “Metas IAAPS (Indicadores atención primaria de salud); Presupuesto año 2013; Recursos materiales; Convenios: 29 = $143.711.872.- Plan de capacitación: fortalecer el modelo atención salud, consolidar el Modelo de Gestión en Red, Fortalecer el Sistema de Garantías Explícitas en Salud (GES), Mejorar la calidad de atención y trato al usuario, Generar estrategias de desarrollo organizacional para mejorar la calidad de vida funcionaria, Incorporar tecnologías de información y comunicación, Desarrollar la gestión administrativa, física y financiera, Mejorar la gestión y desarrollo de personas, Mejorar la prevención y manejo de las contingencias, emergencias y catástrofes. Finaliza la presentación, informando de la Dotación Salud, la cual en concejo pasado se aprobó.

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

La Concejala Sra. Ordóñez, en cuanto a las estadísticas y las metas, viendo la salud se ve todo excelente de acuerdo a los indicadores que hoy se presentaron hoy. Sin embargo, como concejales en terreno, han podido constatar y recibir las quejas de los vecinos y de los pacientes que no están siendo atendidos, por ejemplo, hace más de un mes en algunas zonas no ha ido la doctora, respecto a los horarios también se les ha comentado, quejas respecto a los horarios también. Entonces, la pregunta es, cómo hoy se presentan estos indicadores y a raíz de qué estadísticas, o cómo se le puede contestar respecto a lo que señaló que en el terreno la comunidad se queja. Respecto a los horarios, consulta si eso efectivamente se cumple, por ejemplo, en qué horario llega la doctora o los otros profesionales; porque entiende que la gente que está en las localidades, los auxiliares son los que primero atienden; entonces, no sabe si ese horario corre para todos o solo para los auxiliares y paramédicos. En tercer lugar, consulta por qué no se atiende los días Viernes ya que deberían estar abiertas las postas todos los días de la semana.

La Dra. Arriagada, responde que la información entregada hoy, respecto a los indicadores es por un censo que se hace en distintos meses del año, y en base a este censo se fijaránlas metas sanitarias; y por eso es tan importante el tema de los programas, y facilitar la promoción y prevención. Señala que se tienen pacientes agendados que son pacientes crónicos, por ende se les atiende como primera prioridad, se trabaja por programa y se otorga un número de cinco cupos, por tanto muchos quedan fuera de la atención, y se va a las postas una vez a la semana.

El Alcalde Sr. Martínez, agrega que, sumado a lo anterior, lamentablemente se pagan dos doctores, y hay una que no está funcionando porque está con post natal, lo cual influye en la presencia de los doctores dentro de lo que se quisiera, y eso es una realidad. Por tanto, pide la comprensión de la realidad que se está viviendo.

La Concejala Sra. Pinto, consulta qué pasa si un paciente crónico que se atiende en el hospital de Casablanca, puede pasar a atenderse en una posta rural.

La Srta. Arriagada, responde que sí, si es un paciente de zona rural se puede atender en una posta del sector si se inscribe como paciente crónico, de hecho la atención de las postas están enfocadas a pacientes en esa situación.

La Concejala Sra. Pinto, señala que si se revisa el diagnóstico que la Dra. Arriagada hizo, respecto al desarrollo de su trabajo, si se analiza está bien formulado y bien hecho con respecto a todos los pacientes que están inscritos. Pero, qué pueden hacer como concejales y como Dpto. de Salud para poder incentivar a todos aquellos pacientes de sectores rurales que no entran en el sistema, porque se supone que los cupos no son limitados. Porque, si se tiene quince pacientes de Los Maitenes que son crónicos, asegura que hay quince más que no están siendo controlados y atendidos en las postas. Entonces, cuál es la difusión y la comunicación que se envía a la gente de la localidad rural.

La Dra. Arriagada, responde que se partirá con un plan nuevo de trabajo, se empezará con una nueva modalidad de trabajo que es hacer talleres, para ello se pondrán afiches. En estos talleres participarán la nutricionista, la enfermera y quien expone, talleres grupales donde a las personas se les aclararán todas las dudas de forma masiva, lo cual se hará una vez al mes en cada una de las localidades.

La Concejala Srta. Ponce, solicita a la Dra. Arriagada un informe respecto a los días, horarios, cuántas personas participan, y hacia qué proyecto postularon los consejos rurales de la salud.

El Alcalde Sr. Martínez, indica a la concejala Srta. Ponce que dicha solicitud se la tiene que pedir a su persona, y es él el que solicita el informe a la Dra. Arriagada.

La Dra. Arriagada, responde que en el informe del plan comunal está muy detallado lo indicado o lo solicitado por la concejala Srta. Ponce.

El Concejal Sr. Palacios, consulta en qué horario se comienza a atender en las zonas rurales; porque escuchó comentarios que a veces no hay nadie en las postas; entonces de qué horario empieza a correr considerando que salen desde Casablanca los funcionarios especialistas.

La Dra. Arriagada, informa que cada profesional cumple un horario de trabajo 44 horas semanales, y en cierta forma por eso trabaja de 8:30 a 17:30 de lunes a jueves, y los días viernes de 8:30 a 16:30 horas. Por tanto para que los profesionales estén en la Municipalidad a las 16:30 hrs., cumpliendo su horario de trabajo, tienen que retirarse antes, y eso es alrededor de 16:45 horas.

La Concejala Srta. Ponce, agrega que, la inquietud que hay no se trata que no se cumplan turnos o que no se cumpla con los programas, sino que, la gente cuando llega a las postas rurales, los profesionales y auxiliares empiezan a preparar el desayuno, el café; entonces que se especifique una hora donde realmente se comience a atender a la gente tomándoles la presión, el peso, etc.

La Dra. Arriagada, señala que la demanda es muy alta, entonces lo que hace el paramédico cuando llega a las postas, es otorgar los cinco cupos considerando en total a diez personas, prioridad adultos mayores.

El Alcalde Sr. Martínez, respecto al tema de los horarios, lógicamente los profesionales llegan más tarde a las postas considerando que a las 8:30 horas, salen desde Casablanca, por ende se pierden horas de atención. Pero, históricamente el sistema ha funcionado así.

La Concejala Sra. Ordóñez, en lo presentado hoy se vio una radiografía de lo que en Salud se hace, pero en términos de proyección o planificación no vio mucho. Entonces la pregunta es cómo se va a tratar el tema de los trastornos mentales, ya que es una de las mayores enfermedades en la actualidad.

La Dra. Arriagada, responde que se tiene un programa de salud mental donde hay un psicólogo que atiende en forma directa a los pacientes todos los meses; y en lo personal los ve cada dos meses.

El Alcalde Sr. Martínez, agradece a la Dra. Arriagada por su exposición respecto al Plan de Salud Comunal año 2014.

Somete a votación de los Sres. Concejales el Plan de Salud Comunal año 2014.

**ACUERDO Nº 2647:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda aprobar el Plan de Salud Comunal de Casablanca 2014.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

**3. REGLAMENTO INTERNO CONCEJO MUNICIPAL.**

El Alcalde Sr. Martínez, señala que en el mes de septiembre se hizo llegar a los Sres. Concejales el Reglamento del Concejo Municipal, en el cual hay un proyecto de modificación. Ofrece la palabra.

El Concejal Sr. Palacios, comenta una observación que tiene que ver con la ausencia de los concejales, y la obligación que tienen mandar por escrito en el caso de una ausencia. Consulta si ese documento por escrito se refiere a un certificado.

El Sr. Secretario Municipal, respecto a la ausencia de los concejales, en caso de enfermedad se debe presentar un certificado médico; también en el caso el fallecimiento de un pariente cercano, en ese caso está considerado en la misma Ley Orgánica. Agrega que, en caso de ausencia existe la posibilidad de compensar hasta una inasistencia a Sesión, con la asistencia a dos reuniones de Comisión.

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta hasta cuándo rige el reglamento.

El Sr. Secretario Municipal, responde que el reglamento permanece vigente hasta que sea revocado, de hecho el anterior aún está vigente, desde el año 2005.

La Concejala Sra. Ordóñez, respecto a las sesiones ordinarias y extraordinarias, en el artículo 14 dice que “cualquier cambio de día u hora de la sesión ordinaria, solo podrá ser aprobada por la mayoría del Concejo en una sesión con anterioridad”. Lo señala, para que se recuerde un poco con lo que se ha venido insistiendo, en que se tome el acuerdo y que en conjunto se planifique el cambio de día y hora para las sesiones.

El Alcalde Sr. Martínez, señala que en la primera sesión, en el juramento, se fijó los tres primeros martes de cada mes para sesionar; y cuando hubiera un Martes feriado, la sesión se realizaría el día hábil siguiente, eso es lo que recuerda al respecto.

La Concejala Sra. Ordóñez, como opinión personal, tiene que ver con las facultades del Secretario Municipal en el artículo 8 punto 12 donde dice: “asesorar al presidente (Alcalde) en la elaboración de la tabla en materias a tratar en las sesiones, y que serán parte de las citaciones dirigidas”. Entonces, no sabe si separar el punto donde obviamente en la tabla el Secretario Municipal los cita. Porque, cree que la administración municipal, en este caso el gobierno comunal lo dirige el Alcalde y su Administrador Municipal y verán ellos los temas administrativos y políticos; por ello cree que no sería facultad del Secretario Municipal.

El Sr. Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el artículo comentado por la Concejala Sra. Ordóñez, habla de asesorar, y eso va de la mano con ciertas exigencias en determinados tiempos, en que muchas veces los tiempos los maneja mejor el Secretario Municipal por experiencia y por distintas causas que el mismo Presidente; entones, muchas veces asesora, ejemplo: acuérdese Alcalde que el presupuesto tiene que estar listo antes del 15 de diciembre, ahora verá el Alcalde si incluye o no dentro de la tabla. Por tanto, el Secretario Municipal asesora, es un apoyo en el fondo.

Somete a votación de los Sres. Concejales la aprobación del Reglamento Interno del Concejo Municipal.

**ACUERDO Nº 2648:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda aprobar el nuevo Reglamento Interno del Concejo Municipal.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

**4. AJUSTE PRESUPUESTARIO.**

El Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Mauricio Basualto, Director de Finanzas.

El Sr. Basualto, informa que, el primer acuerdo, consiste en solicitar autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal en M$ 96.718.- por Incorporación y estimación de Mayores Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2013. Se pide una Incrementación en la cuenta Multas y Sanciones de M$73.714.- Otros Ingresos M$23.004.- Y, se aumentan los Gastos a Servicios Incorporados a su Gestión-Educación, en M$96.718.-

**ACUERDO Nº 2649:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se acuerda autorizar para efectuar Incremento, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal en M$ 96.718.- por Incorporación y estimación de Mayores Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2013.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Sr. Basualto, informa que el segundo ajuste, corresponde solicitar autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$96.718.- por mayor aporte municipal no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2013. Se incorporan a la cuenta 05-03-101 Aporte de municipio M$96.718.- y se gastan en Personal a Contrata M$95.618.-, Otras Indemnizaciones M$100.-, Compensaciones por daños a la propiedad y/o terceros M$1.000.-

**ACUERDO Nº 2650:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para efectuar Incremento, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$96.718.- por mayor aporte municipal no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2013.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Sr. Basualto, informa que el tercer ajuste, corresponde solicitar autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal, por M$17.900.- por Aporte Fiscal y Anticipo del Fondo Común Municipal a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 20.649.- (Retiro Voluntario Funcionarios Municipales). En aporte extraordinario M$9.100.- Anticipos de aportes del Fondo Común Municipal por leyes especiales M$8.800.- y en Indemnización de cargo Fiscal M$9.100.- Otras Indemnizaciones (Municipal) M$8.800.-

**ACUERDO Nº 2651:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para efectuar Incremento, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Gestión Municipal, por M$17.900.- por Aporte Fiscal y Anticipo del Fondo Común Municipal a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 20.649.- (Retiro Voluntario Funcionarios Municipales).”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Sr. Basualto, informa que el cuarto ajuste corresponde solicitar autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$5.000.- por adjudicación de Proyecto de apoyo al sistema de transporte escolar en zonas rurales. Presupuesto de Educación, De otras entidades públicas, Aumento de los Ingresos M$5.000.- Aumento de Gastos, Combustibles y Lubricantes M$3.000.-, Materiales de uso o consumo M$2.000.-

**ACUERDO Nº 2652:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para efectuar Incremento, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en M$5.000.- por adjudicación de Proyecto de apoyo al sistema de transporte escolar en zonas rurales.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Sr. Basualto, informa que el quinto ajuste, corresponde solicitar autorización para efectuar Incremento corresponde en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación (P.I.E.) en M$148.615.- por Incorporación y Estimación de Mayores Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2013. Aportes del Ministerio de Educación M$148.615.- y se incrementa en los gastos en Personal de Planta, Personal a Contrata, Otras Remuneraciones, Materiales de Uso o Consumo, Servicios Técnicos Profesionales, Equipos Computacionales y Periféricos, Programas Computacionales, M$148.615.-

**ACUERDO Nº 2653:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para efectuar Incremento, en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación (PIE) en M$148.615.- por incorporación y estimación de Mayores Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2013.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Sr. Basualto, informa que el sexto ajuste, corresponde solicitar autorización para efectuar Incremento, corresponde en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación (Ley SEP) en M$94.355.- por incorporación y estimación de Mayores Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2013. Mayor Aporte Ministerio de Educación M$94.355.- Se aumentan los gastos del Personal a Contrata, Otras Remuneraciones, Alimentos y Bebidas, Textiles, vestuarios y calzado, Arriendos, Otros gastos en bienes y servicios de consumo, Mobiliario y Otros, Máquinas y equipos de oficina, Otras. M$94.355.-

**ACUERDO Nº 2654:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación (Ley SEP) en M$94.355.- por incorporación y estimación de Mayores Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2013.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Sr. Basualto, informa que el séptimo ajuste, corresponde solicitar autorización para efectuar Incremento, corresponde al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación (JUNJI) en M$9.647.- por Incorporación y estimación de Mayores Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2013. Aporte JUNJI M$9.647.- Se incrementan los gastos en Otras Remuneraciones en M$8.647.- Servicios Básicos en M$1.000.-

**ACUERDO Nº 2655:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación (JUNJI) en M$9.647.- por Incorporación y estimación de Mayores Ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial para el año 2013.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Sr. Basualto, informa que el octavo y último ajuste, corresponde solicitar autorización para efectuar Traspaso al Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M$150.000.- Se aumenta a Servicios Incorporados a su gestión Educación en M$150.000.- y se disminuye a Servicios Incorporados a su Gestión de Salud M$150.000.- Observación: Cubrir los gastos operacionales del Sector Educación, debido a que los recursos Estatales son insuficientes para terminar el ejercicio presupuestario 2013.

**ACUERDO Nº 2656:** “Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, se acuerda autorizar para efectuar Traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M$150.000.-.”

En el presente acuerdo no se encontraba presente por licencia médica, el concejal Sr. Pedro Caussade Pitté.

El Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

La Concejala Sra. Ordóñez, como pregunta técnica, y considerando que se están incorporando nuevos ingresos al sector Educación; se supone que el sector Municipal tendrá que pasar menos recursos a Educación.

El Sr. Basualto, al respecto informa que dentro del Presupuesto de Educación existen áreas: Ley SEP, PIE, la JUNJI; y en dichas áreas es donde se tiene mayores ingresos; y esas platas son externas, donde después de tiene que rendir cuenta, y respecto al excedente que queda hay que esperar la autorización para trabajarlo para el próximo año. Pero, donde no se tienen mayores ingresos, es en la subvención regular normal, donde ahí el municipio tiene que ocupar los dineros para pagar las cuentas de: agua, luz, gas, etc.

**5. VARIOS.**

**5.1. Oficio Contraloría Regional de la República.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa respecto a Oficio de Contraloría Nº 14555 de fecha 15 de noviembre de 2013, el cual hoy se hizo entrega a los Sres. Concejales, sobre cumplimiento de plazos para la remisión de información contable y presupuestaria. Al final del informe se encuentra el registro del cumplimiento de los distintos municipios de la V Región, donde como comuna de Casablanca solo les faltaba una información del mes de Septiembre, lo cual según lo informado por el Director de finanzas, ya está al día.

El Sr. Basualto, al respecto informa que en oportunidad anterior, también la Contraloría pidió este informe, y en lo personal explicó que, el tema pasa porque esos informes debieran presentarse a más tardar el día 8 de cada mes, y en ese día está muy ocupado con el tema de las remuneraciones y todo lo que es imposiciones. Por tanto, el tiempo no da para llegar a tener en la fecha que se requiere cerrado el trimestre; entonces siempre se va a ir desfasado. Comenta que, el año pasado también fue todo igual, pero cuando los consideraron en los parámetros para mandarles el fondo de incentivo, ahí no hubo ningún problema y por eso tuvieron derecho a ese fondo de incentivo en gestión municipal.

**5.2. Firma de Convenio.**

El Alcalde Sr. Martínez, informa la firma de un convenio con la Municipalidad de Valparaíso, de colaboración y cooperación mutua, al igual que un tiempo atrás se firmó con Curacaví. Señala que, si alguno de los Sres. Concejales le interesa saber el ámbito de cooperación ya que es amplio, se les puede entregar una copia del convenio. Informa que la esencia del convenio, es incentivar el turismo y sus diversas formas fortaleciendo un desarrollo económico y local entre ambas comunas, generar integración entre operadores, emprendedores, artesanos y empresas de servicios turísticos, compartir experiencias en materia de capacitación del personal municipal, así como las conclusiones de las mismas. Al respecto, considera que siempre es bueno asociarse a municipios más grandes y competentes. Hace entrega del convenio al Sr. Secretario Municipal.

**5.3. Paro Municipal.**

La Concejala Sra. Pinto, consulta si se llevó a cabo la reunión con los funcionarios municipales respecto al paro municipal.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que no se llevó a cabo la reunión con los funcionarios municipales, ya que justo se llegó a un acuerdo con el gobierno, por tanto se terminó esa situación y se empezó a trabajar el día donde se iba a efectuar la reunión.

**5.4. Paraderos Colectivos en Valparaíso.**

La Concejala Sra. Pinto, respecto a los paraderos de los colectivos amarillos que se estacionan en Valparaíso, consulta qué pasó al respecto.

El Alcalde Sr. Martínez, comenta que en su oportunidad hizo la solicitud al Alcalde Sr. Castro, pero en este minuto está pidiendo algo más importante, y es la pasada de los buses que viene de Villa Alemana por la Avda. Argentina, y que hasta el minuto ha estado parado ese proyecto de tener una línea de Buses, la cual será más barata de la que existe. Pero, ha habido un problema con el Director del Tránsito, habló con la Seremi de Transporte quien le pidió directamente la autorización al Alcalde, y es eso lo que en este minuto está gestionando, y después seguirá con el tema de paraderos para los colectivos Casablanca – Valparaíso.

**5.5. Cambio de calle, Villa María Elena.**

La Sra. Pinto, consulta al Alcalde si tuvo alguna respuesta respecto al cambio de nombre de la calle Nº 1 de la Villa María Elena donde ahora se le puso Paula Pineda.

El Alcalde Sr. Martínez, informa que cuando se hizo la Villa María Elena se establecieron distintos nombres, y se puso Paula Pineda por una patriota, pero estaba establecido; o sea lo que ahora se hizo fue cumplir con la normativa que había. Porque, desde el año 2005 no se había puesto el nombre que correspondía en dicha Villa.

La Concejala Sra. Pinto, señala que al margen del nombre de la calle, que hay decreto desde el año 2005, etc., a lo que va, no es el hecho de que se cambie el nombre de la calle, sino la forma en que se hace, la comunicación que se tiene para poder hacer esa clase de cambios. Lo señala, ya que a los ciudadanos les genera un gran desorden; por tanto, lo ideal hubiese sido una difusión formal a través de los medios comunicacionales respecto al cambio de nombre de la calle.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, cree que fue un tema de la Dirección del Tránsito, ya que dentro del proyecto nuevo debe haber estado los nombres de las calles, y al minuto en que se armó el proyecto se puso el nombre que correspondía. Por tanto, se instruirá al Dpto. de Tránsito, para que en los casos de una calle que no tenga el nombre que corresponda, en el momento en que se vaya a cambiar, se informe a los vecinos de lo que se está haciendo. Agrega que, esto se generó en base al proyecto que se hizo de señaléticas de la comuna, porque la persona que hizo el proyecto lo hizo en base a los antecedentes que entregó la DOM a Director del Tránsito. Pero, no sabe si el Director de Tránsito se habrá dado cuenta que se estaba poniendo el nombre que correspondía y no el que había anteriormente; pero cree que quizás ni se dio cuenta el Sr. Pacheco, sino que rellenó con nombres de las calles que correspondía, y por eso no se anunció a la comunidad.

La Concejala Sra. Ordóñez, ratificando lo que dice la Concejala Sra. Pinto, yendo a la forma y no al fondo, es un poco que la administración municipal asuma la política de comunicar todo a los vecinos; porque es un poco similar a lo que les pasó con la instalación de las máquinas de ejercicio en la Villa San Juan. Los vecinos, en el minuto que vieron que estaban haciendo los hoyos, le llamaron como concejala para avisarle, en vista de eso en lo personal dio aviso a la Municipalidad porque los vecinos estaban preocupados porque iban a quedar a orilla de calle la instalación. Entonces, cree que debe haber una comunicación más fluida con la comunidad.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que no es que no se haya considerado, porque como municipio a través de la DIPLAC hicieron reuniones con casi toda la gente de los lugares en donde se instalaron las máquinas de ejercicio, y se les dieron distintas alternativas para ubicarlas. Pero, entiende la observación de los concejales, pero se hizo un proyecto de señalética en muchas calles, y la verdad que no sabe si el Director de Tránsito se dio cuenta de que iba a variar el nombre que tenía puesto la Calle Nº 1 de la Villa María Elena.

La Concejala Sra. Pinto, señala que como concejala no tiene por qué decirle al Alcalde cómo se hacen las cosas, porque si efectivamente se hubiese revisado que la calle tenía el mismo nombre anterior para poner la señalética en Villa María Elena, ahí se hubiese sabido inmediatamente si existía o no el nombre de esa calle, pero hay que revisar no se pueden hacer las cosas así. Porque, otro día les va a salir otro decreto del año 2002, y van a decir por ejemplo que se cambió el nombre de la Plaza Gabriela Mistral por Plaza Los Pimientos.

La Concejala Sra. Ponce, respecto a la sugerencia de la concejala Sra. Pinto, cree que la concejala se tendría que poner a trabajar en la Comisión, ya que en lo personal también tiene algunas inquietudes de la comunidad, y cree que sería bueno que se pusiera en línea también al Director de Tránsito en términos de comunicación que es lo que les preocupa. Respecto al tema del cambio del sentido del tránsito, y no se sabía el impacto que iba a generar en la gente, también le pidió a la concejala Sra. Pinto que se trabajara en la comisión el tema.

La Concejala Sra. Díaz, comenta que el Director de Tránsito le comunicó hace tres semanas justo antes de la huelga que quería informar a la comisión de un montón de cosas antes de la huelga. Pero, después coincidió con el paro y no se pudieron reunir como comisión; entonces no es que el Director de Tránsito no quiera comunicarse con la comisión de lo que está pasando.

El Alcalde Sr. Martínez, cree que también es importante ver lo bueno que fue el proyecto, ya que significó facilidades peatonales, seguridad para los pasos peatonales, sectores de seguridad para los colegios con vallas de seguridad, y muchas señaléticas que no se tenían, significó un muy buen proyecto para la comuna. Ahora, que se haya producido un problema de una calle dentro de todas las señaléticas que se pusieron, es un detalle que se tendrá que tener más prolijidad de ahora en adelante.

La Concejala Sra. Pinto, para redondear el tema, sin el afán de estar molestando y acusando a nadie, es solamente sugerir que las cosas se hagan de otra manera.

El Concejal Sr. Palacios, agrega que el tema se trata de entregar la información de forma oportuna, con más difusión a la comunidad a través de los medios de comunicación y las juntas de vecinos; es eso lo que hay que hablar con el Director de Tránsito.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se dio un tiempo respecto al cambio del sentido del tránsito, lo cual habló con el Director de Tránsito porque ya se tuvo anteriormente un problema con un “PARE” al llegar a Chacabuco; entonces, que se le anuncie con tiempo a la gente. Comenta que, esta vez Carabineros sacó partes de cortesía durante más de una semana, y si después de una semana la persona igual se mete contra el sentido del tránsito, no se puede hacer nada porque en un minuto se tiene que hacer cumplir el cambio.

La Concejala Sra. Pinto, consulta si el cambio del sentido del tránsito se hizo con un estudio general.

El Alcalde Sr. Martínez, responde que sí se hizo con un estudio previo para el cambio de sentido de tránsito, el cual está a disposición de los Sres. Concejales.

**5.6. Comité Habitacional La Casa del Esfuerzo.**

La Concejala Sra. Díaz, solicita un informe con respecto a lo que está pasando con el “Comité Habitacional La Casa del Esfuerzo”, proyecto que está hace años, respecto a las casas afectadas por las termitas; entonces consulta en qué va ese proyecto.

El Alcalde Sr. Martínez, responde que en este minuto está en revisión el proyecto del Comité Casas del Esfuerzo por el SERVIU, lo cuenta porque ha estado muy encima de dicho proyecto, el cual lleva alrededor de ocho años, pero se está ad portas de sacarlo. Comenta que, se ha tenido muchos problemas al respecto, por temas de ubicación y diseños de casas. En lo personal lleva trabajando en ese proyecto para sacarlo de una vez por todas, y en este minuto se están sacando algunas observaciones en el SERVIU, y tiene toda la esperanza que de aquí a una o dos semanas se tendrá luz verde respecto a dicho proyecto.

**5.7. Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

La Concejala Sra. Díaz, sugiere que como comisión de medio ambiente se reúnan ya que se acerca el verano, y hay que ver el tema qué va a pasar con el problema de los olores, las moscas, y todos los bichos que han aparecido. Entonces, solicita que ojalá la comisión de salud y medio ambiente se pueda reunir esta semana.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto hace presente a los Sres. Concejales, que si se fijan en este minuto no hay moscas, y si se fijan después del 8 de diciembre de si hay o no moscas, eso será la respuesta a lo que significa la venida de los 800 mil peregrinos a Casablanca, los cuales hacen sus necesidades en la comuna, lo cual significará alrededor de doce a catorce toneladas. Entonces, como resultado, después de una semana se llenarán de moscas.

**5.8. Informe pendiente.**

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta respecto a una solicitud de documentación que hizo referente a horas extras y viáticos del Administrador Municipal.

El Sr. Secretario Municipal, responde que debido al paro hubo un retraso en la solicitud de información.

**5.9. Solicitud, vecinos Villa San Patricio.**

La Concejala Sra. Ordóñez, solicita que a los vecinos de la Villa San Patricio se les considere en algún proyecto, o alguna inversión que se haga con respecto a los hermoseamientos de las plazas, áreas verdes, juegos, máquinas de ejercicios, o al menos escaños; esto, ya que los vecinos no han tenido algún hermoseamiento en su villa.

El Alcalde Sr. Martínez, acoge la solicitud de los vecinos de Villa San Patricio.

**5.10. Cancha de Tapihue.**

La Concejala Sra. Ordóñez, consulta qué ha pasado con respecto a la cancha de Tapihue; porque al parecer se dice que se contratará honorarios de un abogado para que vea el tema.

El Alcalde Sr. Martínez, responde que en lo personal no ha dicho lo del abogado; lo que ha sabido por terceros, es que están nuevamente trabajando en el tema, por ahí ha habido un problema, lo cual ha explicado en reiteradas oportunidades. Se pensó que ciertos derechos correspondían a una persona, y resultó ser en el minuto que ya se habían repartido los sitios y estaban todos estaban de acuerdo, que esos derechos no eran de esa persona sino que de un tercero. Y, esa tercera persona resultó ser la esposa de don Francisco Echeverría quien es doctora, en lo personal se ha comunicado con el abogado de ella tres veces, quien no les ha dado respuesta en saber si él está de acuerdo con la subdivisión para poder comprarle ese terreno como municipio y liberar el resto y así poder comprar la cancha. Ahora, se suma la muerte del Sr. Álvarez, y eso quedó en una comunidad.

**5.11. Solicitud de subvención.**

La Concejala Sra. Ordóñez, solicita incorporar el petitorio de subvención de la solicitud que les llegó a los concejales desde Quintay, de la Agrupación Quintay “Patio Quintay”

El Alcalde Sr. Martínez, entrega la solicitud de subvención al Secretario Municipal.

Informa de una solicitud de subvención correspondiente al Hogar de Cristo, y de la Asociación de Funcionarios de Asistente de la Educación, las cuales también hace entrega al Secretario Municipal.

**5.12. Solicitud sindicato de taxistas.**

La Concejala Srta. Ponce, informa que conversando con los directivos del sindicato de taxistas de la comuna, quienes dicen que por la llegada de algunos turistas, ellos están disconformes porque hay una ordenanza municipal en cuanto a la presencia personal de los taxistas. Entonces, ellos están disconformes con algunos taxistas, ya que algunos de ellos andan de shorts, poleras, y algunos hasta desaseados; entonces antiguamente se sacó una ordenanza en cuanto a cómo los taxistas tienen que andar vestidos. Por tanto, esa es la inquietud que ellos tienen como directiva del sindicato de taxistas, entonces ahora quieren hacer una reunión con las personas que conforman la comisión de tránsito.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, le parece que es bueno que se reúna la comisión de tránsito con la directiva de taxistas más el Director de tránsito, para que se hable el tema y así los taxistas anden un poco más formales.

**5.13. Solicitud, Concejala Sra. Patricia Díaz S.**

La Concejala Sra. Díaz, comenta que visitando el estadio, observó que es impresentable el marcador de goles que se tiene, y lo otro que también está feo e impresentable es la caseta de transmisión del estadio; entonces solicita que se pueda arreglar un poco, ya que no solamente visitan el estadio los casablanquinos, sino también otras comunas.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto, destacaría una cosa importante, pocas veces había visto el cambio de uso del estadio como se ha producido en este último tiempo; porque si se va al estadio los sábados, domingos, o por las tardes, está lleno de gente ocupándolo. Pero, se está de acuerdo que se podría tener un estadio más bonito, por lo menos ya tienen la posibilidad de tener luces cuando se quiera con el generador que ahora se tiene se ve espectacular en la noche. En cuanto a la solicitud de la concejala Sra. Díaz, se arreglará el marcador de goles, y se reparará la caseta de transmisión.

El Concejal Sr. Palacios, señala que aparte de generar un marcador de goles, sobre todo en esta época por las altas temperaturas, la gente que va al estadio se cubre del sol con pancartas lo cual no se ve muy presentable. Entonces, cree que se podría cubrir parte de la gradería, pero en algunos sectores que sea bajo marquesina, lo cual le daría un toque diferente. Porque, la verdad, que como casablanquinos deben sentirse orgullosos por el estadio que se tiene, entonces cree que aún deben realizarse arreglos como los que hoy se han planteado por ejemplo. Y, con respecto a las actividades que se están realizando en el estadio, mucha de la gente que va es para ocupar las máquinas de ejercicio, pero no pueden algunos días porque hay actividades en el estadio y se tiene que pagar entrada. Entonces, el tema es, cómo utilizar las máquinas de ejercicio sin pagar entrada los días sábados por ejemplo; por tanto, cree que habrá que hablar el tema con el Director del Centro de Deportes para que no les cobren.

El Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay que hablar con la gente que cobra la entrada al estadio, para que no le cobre a la que va a ocupar las máquinas de ejercicio.

En nombre de Dios y de Casablanca se cierra la Sesión a las 11:00 Hrs.

**Observaciones:**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTINEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDOÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ALVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

SUSANA PINTO ALCAYAGA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA ESTER DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

MAURICIO PALACIOS PEREZ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL